

se confirmaba igualmente con el expresado
to, pero protestando representando a la
Superioridad competente de f. Juque oportuno
en favor de los antecedentes de cual materia tra
El Sndio primer se notase lo manifestado por
el Sr. Pndte. Y segundo dfo. estar en pos
de amicus como manifestado por el Sr. Pndte.
en favor de hallarse en el caso de deberse a
de un party en oficio de la Superioridad, lo q. no
da habra de ser toda las formalidades y de
por el Sr. Pndte. dfo. se debe a efecto lo acor
do por la Municipalidad entregando al Sr. Pndte.
octavo la certificacion de que la verdad ha sido
a un tal, el q. se ha sabido al amende
part. Pndte. al q. se refiere y lo mismo
con el Sr. Pndte. =

Agustín Carranza Regente Alcalde Juan Ant. Molina

Juan Antonio Joaquín Pérez Esteban Manzano

Pon. Vm. Salvador Guadalupe D. A. D.
Lorenzo Encarnación Antonio

En la de 18 de Mayo de 1880